



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.467/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 3.451/18, que determina como una situación debidamente calificada la contratación vía trato directo con **Empresa Kaufmann S.A.**, para la compra de repuestos para el Camión Aljibe PPU DPPF-14; La necesidad de corrección, atendiendo a los intereses

DECRETO:

1.- ~~Ordene~~ ~~se~~ Ordene el Decreto Alcaldicio N° 3.451/18, que determina como una situación debidamente calificada la contratación vía trato directo con **Empresa Kaufmann S.A.**, para la compra de repuestos para el Camión Aljibe PPU DPPF-14, en el sentido siguiente:

Donde Dice: Alto Hospicio, 13 de Agosto de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.451/2018.-

Debe Decir: Alto Hospicio, **14** de Agosto de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.451/2018.-

2. Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° 3.451/18, ya enunciado, en todo lo no modificado por el presente.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/sgch

Distribución:

Secoplac

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Encargado Portal

Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DAO)

Jurídico